



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 063

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 30 de Abril de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folios 167 al 170.

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

JOF/RADICACIÓN:001-2017-00185-00

07

170

Estudio 20/04/18

167

Señor

JUEZ 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE CALI

(JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI)

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO MAYOR CUANTIA
 DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
 DEMANDADOS: MARIO ARTURO CARDONA URIBE
 RADICACIÓN: 2017-185
 ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

EDGAR CAMILO MORENO JORDAN, conocido de autos en el proceso de la referencia, procedo a presentar la liquidación actualizada del crédito, así:

SALDO DE LAS OBLIGACIONES AL 10 DE ABRIL DE 2018

Obligación No.: 3265-320041678

RESUMEN	
Capital	\$ 204.358.742.63
Plazo	\$ 12.240.036.45
Mora	\$ 28.433.330.46
Total Crédito	\$ 245.969.771.98

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES
 DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
 CALI - VALLE
RECIBIDO
 FECHA: 19 ABR 2018
 FOLIOS: 04
 HORA: 3:50
 FIRMA: *cab*

Obligación No.: 8370083916

RESUMEN	
Capital	\$ 33.033.469.00
Plazo	\$ 4.136.744.00
Mora	\$ 11.382.021.08
Total Crédito	\$ 48.552.234.08

Obligación No.: 8370083917

RESUMEN	
Capital	\$ 3.911.930.00
Plazo	\$ 1.390.822.00
Mora	\$ 2.221.809.75
Total Crédito	\$ 7.524.561.75

Anexo hojas de cálculo de las liquidaciones.

Del señor Juez,

Atentamente,

EDGAR CAMILO MORENO JORDAN
C.C. No. 16.593.669 de Cali.
T.P. No. 41.573 del C.S.J.



Medellin, abril 10 de 2018

Ciudad

Titular MARIO ARTURO CARDONA URIBE
 Cédula o Nit. 94495567
 Obligación Nro. 30990041678
 Mora desde 07/02/2017

Tasa pactada en el pagaré 13.00%
 Tasa de mora 19.50%
 Tasa máxima 30.70%

Liquidación de la Obligación a oct 31 de 2017		
	Valor en pesos	Valor Upac \$ 16,611.85
Capital	204,358,742.63	12,301.9858
Int. Corrientes a fecha de demanda	12,240,036.45	
Intereses por Mora	12,370,992.90	
Seguros	0.00	
Total demanda	228,969,771.98	

Saldo de la obligación a abr 10 de 2018		
	Valor en pesos	
Capital	204,358,742.63	
Interes Corriente	12,240,036.45	
Intereses por Mora	28,433,330.46	
Seguros en Demanda	0.00	
Total Demanda	245,032,109.54	

Belisario A. Carvajal M.
 Seccion Gestion de Procesos de Conciliación



Medellin, abril 10 de 2018

Ciudad

Producto Crédito
Pagaré 8370083916

Titular
Cédula o Nit.
Crédito
Mora desde

MARIO ARTURO CARDONA URIBE
94495567
8370083916
noviembre 24 de 2016

Tasa máxima Actual 26.78%

Liquidación de la Obligación a nov 24 de 2016	
	Valor en pesos
Capital	33,033,469.00
Int. Corrientes a fecha de demanda	4,136,744.00
Intereses por Mora	0.00
Seguros	0.00
Total demanda	37,170,213.00

Saldo de la obligación a abr 10 de 2018	
	Valor en pesos
Capital	33,033,469.00
Interes Corriente	4,136,744.00
Intereses por Mora	11,382,021.08
Seguros en Demanda	0.00
Total Demanda	48,552,234.08

Belisario A. Carvajal M.
Centro Preparación de Demandas



Medellin, abril 10 de 2018

Ciudad

Producto Crédito
Pagaré 8370083917

Titular
Cédula o Nit.
Crédito
Mora desde

MARIO ARTURO CARDONA URIBE
94495567
8370083917
diciembre 23 de 2015

Tasa máxima Actual

26.78%

Liquidación de la Obligación a dic 23 de 2015	
	Valor en pesos
Capital	3,911,930.00
Int. Corrientes a fecha de demanda	1,390,822.00
Intereses por Mora	0.00
Seguros	0.00
Total demanda	5,302,752.00

Saldo de la obligación a abr 10 de 2018	
	Valor en pesos
Capital	3,911,930.00
Interes Corriente	1,390,822.00
Intereses por Mora	2,221,809.75
Seguros en Demanda	0.00
Total Demanda	7,524,561.75

Belisario A. Carvajal M.
Centro Preparación de Demandas